

Tuxind^{on} de Eyre

19

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

MIL OCIENTOS Y ONCE
SESTO CUARTO, CINCUENTA
Y UN MARAVEDIS, AÑO DE

[Faint handwritten signatures and notes at the bottom right.]



Publicar. *Juram. a la constitucion*
Cincuenta y un maravedis.

SELLO CUARTO, CINCUENTA
Y UN MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

Valga para el año de mil ochocientos y trece.

D. Roque Sanja Alcaide constitucional de la J. n. g. n.
a E. n. g. n.

Certifica por ante el presente
E. n. g. n. de S. M. y del R. E. a. y n. g. n. m. Sella, que
en conformidad de lo mandado por Decreto de
D. n. g. n. de S. M. de 11 de Mayo de 1808 y de 10 de
Junio de 1809, ha tenido efecto en esta J. n. g. n. la
Publicacion, y Juram. a la constitucion. Politi-
ca de la Monarquia Espanola, en el dia primo
de Agosto de este año, cuya Publicacion
y Juram. a la constitucion en los terminos pre-
visos, y con el decoro y respeto que me
re atan la mia de solemnizacion, y en
virtud de lo mandado de V. a. p. n. g. n. y
su firma y sellada el p. n. g. n. de 11 de
Junio de 1809 a las 12 de la noche de mill ochocientos
y trece.

Roque Sanja

Por su mandado
Manuel Lopez